

SESIONES DE PRORROGA**2006****ORDEN DEL DIA N° 1719****COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO****Impreso el día 12 de diciembre de 2006**

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las estadísticas del Sedronar, en relación al consumo de la droga “paco” en nuestro país y otras cuestiones conexas. **Carrió**. (5.399-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el consumo de drogas en nuestro país y teniendo a la vista el expediente 5.650-D.-06, de la señora diputada Ginzburg, relacionado con el tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, informe sobre:

1. Cuáles son las estadísticas a disposición de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) en relación al consumo de la droga conocida como “paco”, especificando localización geográfica de los puntos de mayor consumo.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2005 y el primer semestre del año 2006.

2. En relación a la proliferación de la droga conocida como “paco”, informe: cantidad de personas que la consumen, tiempo de consumo, edad, sexo, nivel socioeducativo, situación económica y localización geográfica.

En ese sentido, qué acciones han sido implementadas para la resolución de la problemática.

3. Cuáles son los perjuicios para la salud física y psíquica producidos por el consumo de la droga conocida como “paco”. Especificando cuál es el daño físico y psíquico que produce su consumo, grados de dificultad y posibilidad de recuperación física y psicológica de las personas que consumen esta droga y tipo de tratamiento de recuperación recomendado.

4. Se solicita informe detallado sobre las acciones que vienen desarrollando el Sedronar en relación al Plan Nacional contra las Drogas 2005-2007, el Ministerio de Salud y otros organismos nacionales, en materia de asistencia y tratamiento de las adicciones.

5. Informe cuáles son las estadísticas a disposición del Ministerio de Salud de la Nación, en relación al número de muertes producidas o vinculadas a la acción de estupefacientes (sobredosis, accidentes, suicidios, etcétera), discriminando tipos de estupefaciente y edad de la víctima.

6. Informe sobre cuáles son las delegaciones de las fuerzas de seguridad y/o comisaría de la Policía Federal Argentina donde se registran el mayor número de denuncias sobre consumo y tráfico de estupefacientes. En este sentido especifique y detalle: delegaciones y/o comisarías que hayan detectado laboratorios de producción de pasta base y/o clorhidrato de cocaína; características de los procedimientos y/o allanamientos realizados; responsables de los mismos; fuerzas de seguridad intervinientes; cantidad de efectivos participantes; nombre, rango y antecedentes de la autoridad policial y/o fuerzas de seguridad que tienen a su cargo este tipo de investigaciones, procedimientos y operativos.

7. Cuáles son las estadísticas a disposición del Ministerio del Interior en relación a la violación de

la ley 23.737, Ley de Estupefacientes, especificando:

a) Número de causas iniciadas por violación de la ley 23.737.

b) Número de procedimientos llevados a cabo por las fuerzas de seguridad en donde se hayan incautado estupefacientes, detallando: lugar y fecha, fuerza de seguridad involucrada, tipo de estupefacientes incautados, cantidad incautada, número de detenidos, bienes incautados.

c) Número de organizaciones de narcotraficantes desbaratadas por las fuerzas de seguridad.

d) Detalle la cantidad de decomiso de estupefacientes y drogas.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2004 hasta la fecha.

8. Cuáles son las estadísticas a disposición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en relación a la violación de la ley 25.246, encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.

a) Número de causas iniciadas.

b) Número de detenidos, procesados y con sentencia firme.

c) Tipo y cantidad de bienes incautados y su destino.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2000 hasta la fecha.

9. Informe y detalle cuáles han sido las actuaciones de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), organismo creado por ley 25.246, en relación al lavado de activos provenientes del narcotráfico.

10. Informe sobre el número y tipo de recursos humanos y materiales a disposición de las fuerzas de seguridad y de los organismos de inteligencia destinados específicamente a la lucha contra el narcotráfico. Detállese cómo están siendo utilizados, discriminado por provincia.

11. Infórmese y describa el tipo y grado de interconexión y complementación de los distintos organismos de inteligencia y fuerzas de seguridad destinados específicamente a la lucha contra el narcotráfico.

12. Infórmese sobre el estado de avance del denominado Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial, creado por decreto del Poder Ejecutivo 1.407/04, especificando la fecha estimada en que se contará con una cobertura total del espacio aéreo nacional.

13. Informe sobre la cantidad de *scanners* utilizados para detectar el tráfico de drogas en las fronteras y/o aduanas. Cantidad existente, lugares donde se hallan instalados, capacidad operativa, estado de funcionamiento.

14. Cuál es la información con que cuentan los organismos de inteligencia nacionales en relación a:

a) Existencia en el país de grupos de narcotraficantes vinculados a organizaciones internacionales de drogas.

b) Vinculación de dichos grupos con otras áreas del crimen organizado (tráfico de armas, trata de blancas, contrabando, etcétera).

15. En relación a la producción, tráfico y consumo de estupefacientes:

a) Cómo se define en la actualidad a la República Argentina en el contexto nacional, regional e internacional.

b) Si existen “organizaciones” nacionales de narcotraficantes.

c) Si existe en el país actividad de “organizaciones” internacionales de narcotraficantes.

d) Si se ha detectado en el país actividad de “organizaciones” de narcotráfico vinculadas a actividades terroristas.

16. Informe sobre cuáles han sido las actuaciones administrativas llevadas a cabo por la Sedronar en los términos establecidos por el artículo 13 de la ley 26.045, Registro Nacional de Precursores Químicos.

17. Informe acerca de los resultados obtenidos por la aplicación de la ley 26.052. Indicando cuáles fueron las provincias que adhirieron, cómo impactó sobre las justicias provinciales y la justicia federal.

18. Indique los fondos destinados a la aplicación del artículo 5° de la ley 26.052.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Lucía Garín de Tula. – María C. Alvarez Rodríguez. – Patricia E. Panzoni. – Pedro J. Morini. – Juan E. R. Acuña Kunz. – Eugenio Burzaco. – Gustavo J. A. Canteros. – Diana B. Conti. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Enrique L. Thomas. – Carmen Román. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el consumo de drogas en nuestro país, y teniendo a la vista el expediente 5.650-D.-06, de la señora diputada Ginzburg, relacionado con el tema; y, con las modificaciones realizadas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lucía Garín de Tula.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El incremento del tráfico y consumo de estupefacientes en nuestro país amerita a que el Poder Ejecutivo nacional informe a este Parlamento sobre las acciones que el Estado está llevando a cabo en materia de investigación y represión del narcotráfico, así como también en materia de prevención y atención de las adicciones.

El objeto general de este pedido de informes es conocer en profundidad cuáles son las acciones y cuáles son los resultados obtenidos por el Estado nacional en su lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Queremos saber cómo se están invirtiendo los recursos públicos tanto en el área de la represión de la oferta de drogas, así como también en el área de la prevención y contención de la demanda. Queremos conocer los datos y la opinión de los organismos oficiales dedicados al tema.

Pero el objeto particular de este pedido de informes refiere directamente a investigar y conocer el grado de penetración y de daño que el consumo de drogas está ocasionando en nuestro país. Y de entre las diversas drogas que hoy en día se consumen en nuestro país, queremos conocer cuáles son los efectos sociales de la más temida y dañina, la conocida como "paco", que afecta y se ensaña principalmente con los sectores más desprotegidos y postergados de nuestra sociedad. La naturaleza nociva de esta droga y los graves efectos sobre la salud de su consumidor requieren de la atención inmediata del Estado sobre esta droga en especial, ya que sus características son las de generar una alta adicción, ocasionar daños neurológicos irreversibles, y consumir la vida del adicto de manera acelerada.

Queremos conocer cuál es la relación en nuestro país de las dos caras de la droga, la oferta y la demanda, ya que necesitamos informarnos en base a datos fehacientes suministrados por los organismos del Estado, convencidos de que el aspecto represivo o policial del tema es sólo una faceta más de esta problemática, la cual es eminentemente social y como tal, necesita de políticas acordes a la verdadera naturaleza del fenómeno. Para desarrollarlas, primero necesitamos información. Sólo un buen diagnóstico nos permitirá crear las herramientas legales necesarias para enfrentar este problema social.

El narcotráfico es un flagelo que atenta contra nuestra sociedad, ya que agrede la salud y esclaviza la voluntad de los ciudadanos, y a su vez corrompe con su poder económico, a través de funcionarios infieles, las instituciones de la Nación. Debemos asumir la importancia de este problema y sus implicancias sociales, adoptando las políticas necesarias y facilitando todos los recursos materiales y humanos que la lucha contra el narcotráfico demande, no podemos permitir que obstáculos pre-

supuestarios entorpezcan la labor de quienes persiguen al que ofrece, y atienden, contienen y sanan al que consume.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre:

1) Indíquese cuáles son las estadísticas a disposición de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) en relación a:

a) Adicción a estupefacientes discriminado por tipo de sustancia consumida, edad del consumidor, sexo, nivel de escolarización, provincia, etcétera.

b) Consumo de la droga conocida como "paco", especificando localización geográfica de los puntos de mayor consumo.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2005 y el primer semestre del año 2006.

2) Infórmese cuáles han sido las acciones implementadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) en relación con la proliferación de la droga conocida como "paco". Indique número estimado de adictos a esta droga, distinguiendo, al menos, según edad, sexo, nivel sociocultural, situación económica y localización geográfica.

3) Infórmese de manera detallada cuáles son los perjuicios para la salud física y psíquica producidos por el consumo de la droga conocida como "paco". Indíquese cuál es el daño físico producido, tiempo necesario para que se manifiesten daños irreversibles, grado de dificultad en la recuperación de adictos a esta droga y tipo de tratamiento de recuperación recomendado. Asimismo se solicita informe detallado sobre las acciones que vienen desarrollando el Sedronar en relación con el Plan Nacional contra las Drogas 2005-2007, el Ministerio de Salud y/u otros organismos nacionales.

4) Indíquese cuáles son las estadísticas a disposición del Ministerio de Salud de la Nación, en relación con el número de muertes producidas o vinculadas a la acción de estupefacientes (sobredosis, accidentes, suicidios, etcétera), discriminando tipo de estupefaciente y edad de la víctima.

5) Indíquese al Ministerio del Interior a que informe sobre cuáles son las delegaciones de las fuerzas de seguridad y/o comisarías de la Policía Fede-

ral Argentina en la Ciudad de Buenos Aires en donde se manifiestan los mayores niveles de consumo y tráfico de estupefacientes. Asimismo, aquellas delegaciones y/o comisarias en donde se hayan detectado laboratorios de producción de pasta base y/o clorhidrato de cocaína. Informe nombre, rango y antecedentes profesionales de las autoridades policiales y/o de fuerzas de seguridad que tienen a su cargo este tipo de investigaciones, procedimientos y/u operativos.

6) Indíquese cuáles son las estadísticas a disposición del Ministerio del Interior en relación con la violación de la ley 23.737, Ley de Estupefacientes, especificando:

a) Número de causas iniciadas por violación de la ley 23.737.

b) Número de procedimientos llevados a cabo por las fuerzas de seguridad en donde se hayan incautado estupefacientes, detallando: lugar y fecha, fuerza de seguridad involucrada, tipo de estupefacientes incautados, cantidad incautada, número de detenidos, bienes incautados.

c) Número de organizaciones de narcotraficantes desbaratadas por las fuerzas de seguridad.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2004 hasta la fecha.

7) Indique el monto de los fondos destinados por el Estado nacional destinados a políticas de prevención y lucha contra la drogadicción, discriminando:

a) Fondos destinados a la población en general.

b) Fondos destinados a sectores sociales de mayor vulnerabilidad.

c) Fondos destinados a programas de prevención en la comunidad educativa.

d) Fondos destinados a programas de recuperación de adictos.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2004 hasta la fecha.

8) Indíquese cuáles son las estadísticas a disposición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en relación con la violación de la ley 25.246, Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo:

a) Número de causas iniciadas.

b) Número de detenidos, procesados y con sentencia firme.

c) Tipo y cantidad de bienes incautados y cuál ha sido su destino.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el año 2000 hasta la fecha.

9) Infórmese y detállese cuáles han sido las actuaciones de la UIF (Unidad de Investigación Financiera), organismo creado por ley 25.246, en rela-

ción con el lavado de activos provenientes del narcotráfico.

10) Infórmese sobre el número y tipo de recursos humanos y materiales a disposición de las fuerzas de seguridad y de los organismos de inteligencia destinados específicamente a la lucha contra el narcotráfico. Detállese cómo están siendo utilizados, discriminado por provincia.

11) Infórmese y describa el tipo y grado de interconexión y complementación de los distintos organismos de inteligencia y fuerzas de seguridad destinados específicamente a la lucha contra el narcotráfico.

12) Infórmese sobre el estado de avance del denominado Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial, creado por decreto del PE 1.407/04, especificando la fecha estimada en la que se contará con una cobertura radar total del espacio aéreo nacional.

13) Infórmese acerca de los denominados *scanners*, utilizados para detectar el tráfico de drogas en las fronteras y/o aduanas. Cantidad existentes, lugares donde se hallan instalados, capacidad operativa, estado de funcionamiento.

14) Infórmese sobre la información con que cuentan los organismos de inteligencia nacionales en relación con:

a) Existencia en el país de grupos de narcotraficantes vinculados a carteles internacionales de drogas.

b) Vinculación de dichos grupos con otras áreas del crimen organizado (tráfico de armas, trata de blancas, contrabando, etcétera).

15) Solicitar al Ministerio del Interior para que responda y fundamente las siguientes preguntas:

a) ¿Es actualmente la Argentina un país productor y/o exportador de drogas?

b) ¿Existen “carteles” nacionales de narcotraficantes?

c) ¿Existe en el país actividad de carteles internacionales de narcotraficantes?

d) ¿Se ha detectado en el país actividad de “carteles” vinculados a organizaciones terroristas?

16) Infórmese cuáles han sido las actuaciones administrativas llevadas a cabo por el Sedronar en los términos establecidos por el artículo 13 de la ley 26.045, Registro Nacional de Precursores Químicos.

17) Infórmese acerca de los resultados obtenidos por la aplicación de la ley 26.052. Indicando cuáles fueron las provincias que adhirieron, cómo impactó sobre las justicias provinciales y la justicia federal.

18) Indique los montos destinados en relación con la aplicación del artículo 5° de la ley 26.052.

Elisa M. A. Carrió.